



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO MUNICIPAL N° 2329
Chiguayante,

03 DIC. 2012

VISTOS:

Lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales y las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

RESUELVO:

Desígnese en comisión de servicio para que preste colaboración a la realización de la ceremonia de instalación del nuevo Concejo Municipal, a la funcionaria Sra. Paola Peña Valenzuela, Profesional, Planta, Grado 7 E. M. S., por el periodo comprendido entre el 04 de diciembre de 2012 y el 06 de diciembre de 2012, ambas fechas inclusive.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL





TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/GMF/gmf
Distribución: Alcaldía
Dirección de Aseo, Ornato y Medioambiente
Secretaría